MODIFICACIÓN No. 1 ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 08002402023
(FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS)

Cláusula 1. Modificación valor del contrato.
Cláusula 2. Forma de pago.
Cláusula 3. Modificación garantía.
Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento.
Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato.

Cláusula 1. Modificación valor del contrato. Modifíquese el valor del contrato **08002402023** en el sentido de adicionar la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($580.000)**.

En consecuencia, se afectarán los siguientes documentos presupuestales:

CDP	RP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Valor
21523 6/03/2023	125023 30/08/2023	199 GESTION AMBIENTAL	C-4199-1500-8-0-4199053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27	$580.000

Cláusula 2. Forma de pago. La presente adición se pagará de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta en su cláusula novena.

Clausula 3. Modificación garantía. El contratista deberá notificar al garante sobre la presente adición y procederá a modificar la garantía conforme al nuevo valor, para posteriormente cargarla en la plataforma SECOP II, sección 2, con el fin de que la Regional la revise y la apruebe. La notificación al garante será remitida al ICBF para que haga parte del expediente.

Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.